

“LA PRODUCTIVIDAD ES UN BIEN SOCIAL”

Nos encontramos ante el reto de entrar con fuerza al siglo XXI. Siglo que nos ha mostrado por medio de la gestión y desempeño de países hermanos que la reducción de la pobreza resulta mucho más expedita y sostenible, a través de la generación de riqueza, producción y fomento de la actividad económica privada. No debemos apoyar dogmas per se, sino iniciativas o alternativas que funcionen en materia económica y social, así como las instituciones que fomenten el crecimiento económico, la generación de valor, la producción, el emprendimiento y el bienestar.

No resulta casual, sino causal, que aquellos países que fortalecen sus esquemas de incentivos en favor de las actividades creadoras, productivas, de inversión y emprendimiento, muestren las mayores tasas de crecimiento, creación de valor y riqueza, y sean por tanto en donde puedan darse oportunidades de perfeccionar políticas para perseguir objetivos de equidad, inclusión y redistribución.

FEDECAMARAS, en el marco de los encuentros con emprendedores populares, estudiantes, instituciones educativas superiores, organizaciones de trabajadores, y comunicadores sociales, llevados a cabo con ocasión del Programa Progreso y Bienestar a fin de identificar puntos de encuentro que permitieran construir una visión conjunta de país, identificó coincidencias en cuanto a conceptos, visiones e instituciones que se entienden fundamentales para el progreso del país. Sin embargo, igualmente afloraron creencias, y hasta cierto punto prejuicios, que por el contrario atentan contra un escenario, un entorno y un esquema de incentivos favorable para consolidar una senda de generación de progreso, riqueza y bienestar.

Los acuerdos establecidos durante el desarrollo del Plan Progreso y Bienestar, constituyen en sí mismos un diagnóstico sobre la coincidencia que existe respecto a la importancia que revisten ciertas instituciones, conceptos, definiciones y condiciones de entorno necesarias para crear confianza e incentivos a favor de un clima productivo. Dichos *acuerdos* serían los siguientes:

- 1.- Promover el desarrollo productivo, el emprendimiento y la innovación.
- 2.- Defender la propiedad privada y el derecho a la iniciativa económica de los ciudadanos.
- 3.- Contribuir mediante acciones directas al progreso social, la no exclusión, la superación de la pobreza y la equidad en la sociedad venezolana.



4.- Fomentar una cultura que supere las conductas políticas y económicas del rentismo, que se base en los valores de la paz, el desarrollo y en el comportamiento ético del ciudadano.

Como es de ver, los precitados acuerdos constituyen evidencia del reconocimiento de la necesidad de restablecer, reconstituir y fortalecer instituciones económicas y sociales, fundamentales para el progreso y el bienestar.

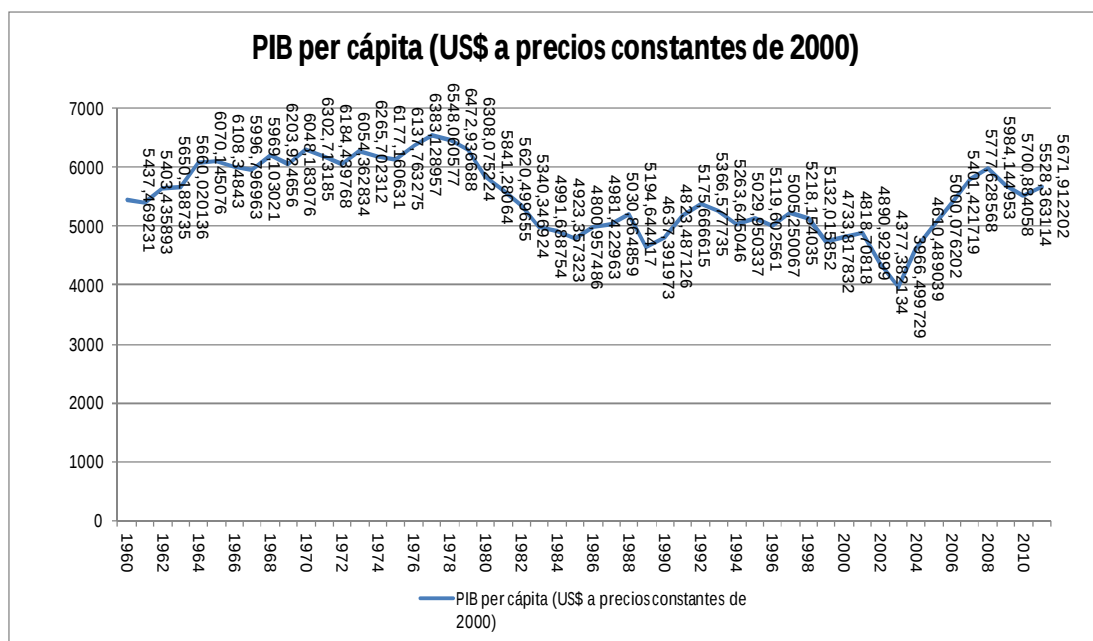
Por su parte, los **compromisos** establecidos demuestran el esfuerzo por contribuir al progreso y bienestar de país por medio de la naturaleza productiva del empresariado, y a través de la oferta productiva; incluso yendo más allá, a través del fortalecimiento de actores fundamentales de la sociedad civil a través de la oferta social.

Las barreras, inhibidores y cuellos de botella a la que se enfrentaron cada una de las ofertas del Programa Progreso y Bienestar, provinieron en su mayoría de barreras legales y normativas, procesos y trabas administrativas previas a la actividad económica, o de la ausencia de soporte público, por nombrar algunos. En el país se ha estado creando un escenario socialmente indeseable, así como un entorno de desincentivo al progreso, la actividad productiva y el bienestar, perfeccionado por una alta inseguridad jurídica, por la desinstitucionalización pública en contra de los derechos y libertades económicas, la poca predictibilidad del entorno normativo y la pérdida de control de las operaciones en el país. En específico, se ha producido la pérdida de manejo e incertidumbre en el acceso a las materias primas –bien directa o indirectamente producto del férreo control cambiario-; un deterioro y pérdida de control sobre el ámbito laboral –inamovilidad nominal, alto ausentismo, anarquía laboral, irrespeto sindical, interpretaciones discrecionales de la LOTT, conductas desapegadas a la norma y a un clima laboral productivo por parte de los delegados de prevención, utilización de esta figura con intenciones electorales sindicales-; restricciones de denominación patrimonial y repatriación de dividendos en el caso de las empresas trasnacionales; pérdida de productividad y crecientes cargas parafiscales producto de un proceso continuo de *inflación regulatoria*; y un congelamiento de variables básicas de decisión corporativa como cantidades, diferenciación de productos y precios producto de regulaciones probadamente inocuas y distorsionantes. El cuadro anterior configura un escenario en el cual prácticamente no se tiene manejo ni control de un gran número de actividades productivas en el país; representando un entorno de desincentivo a la inversión de los potenciales entrantes, y favoreciendo la salida o desconsolidación de operaciones en el país de aquellas empresas instaladas.

Coincidentemente, las estadísticas del Banco Central de Venezuela (BCV) correspondientes al primer trimestre de 2013 muestran que el PIB arrojó un comportamiento estacionario, creciendo escasamente 0,7%, a pesar que el consumo final del Gobierno tuvo un repunte de 4,1%, lo cual dista



del comportamiento de 2011 y 2012. El rendimiento decreciente del gasto público como generador de crecimiento parece manifestarse contundentemente durante el año 2013. Por su parte, el sector manufacturero retrocedió 3,6%, así como lo hicieron el sector transporte y almacenamiento, y el sector construcción en 2,3% y 1,2% respectivamente. Por su parte, la inflación se ha acelerado, mostrando niveles puntuales que superan el 30%.



Más allá, el desempeño del PIB per cápita expresado en dólares a precios constantes de 2000¹ muestra que nuestro país lejos de mantener o mejorar la generación de valor, riqueza y bienestar per cápita, ha mostrado una tendencia de constreñimiento desde mediados de los años 70s, que solo ha sido parcial e insuficientemente interrumpida por el *boom* de los precios del petróleo a inicio del 2000 y hasta la crisis mundial del 2008.

Así las cosas, como nos invitara Gustavo Roosen a reflexionar recientemente en su artículo intitulado “El Reto de la Competitividad” del 10 de junio de 2013, “*la productividad, competitividad, innovación son valores cuyo logro no es concebible sin el propósito y la coordinación de los sectores público y privado*”. El diagnóstico y la conclusión que arroja el Programa Progreso y Bienestar apunta a atender la necesidad de fortalecer y desarrollar instituciones fundamentales para crear progreso y bienestar;

¹ Esta serie temporal corresponde a la base de datos del Banco Mundial respecto a la República Bolivariana de Venezuela.
<http://datos.bancomundial.org/pais/venezuela>



instituciones formales públicas e informales, así como las creencias y juicios ciudadanos que deben tutelar bienes sociales críticos para el progreso como la **productividad**.

Si bien la productividad constituye un tema del corto plazo y de la coyuntura, lo es con mayor fuerza a mediano y largo plazo. De igual manera, constituye un bien social que alinea y convoca a todos los miembros y actores de la sociedad.

Nosotros en **FEDECAMARAS**, estamos comprometidos y asumimos el reto, dada la naturaleza productiva e innovadora de nuestros representados, de ser los primeros en coadyuvar a fortalecer aquellas instituciones que abonan el terreno y perfeccionan el escenario y los incentivos a favor del progreso y el bienestar por medio de más empresas, más empleos y más producción; tutelando y fomentando la **eficiencia económica** y la **productividad nacional**.

La función empresarial constituye la fuerza y la vía para generar riqueza –individual y colectivamente-, toda vez que facilita la satisfacción de necesidades vía producción y consumo de bienes privados de consumo privado. Las libertades económicas, la economía de mercado y la soberanía del consumidor, son fuerzas que actúan libre, voluntaria y eficientemente, y en tal sentido, no requieren mayores imposiciones burocráticas² que no responden a los intereses, gustos y preferencias de cada individuo, teniendo en cuenta que no es viable que un actor burócrata centralice y conozca toda la información de los cientos, miles y millones de demandantes y oferentes.

Mientras más plural sean los ciudadanos, y mientras más diferencias existan respecto a sus necesidades, fines, gustos y preferencias, más probable y generadora de bienestar resultarán las transacciones voluntarias, mutuamente consensuadas. De aquí la necesidad de instituciones fundamentales que multipliquen y garanticen las relaciones voluntarias, y que permitan resultados ganar-ganar que de lo contrario no se perfeccionarían, como lo son: el mercado, los derechos de propiedad y el dinero como medio de cambio, todas las cuales se perfeccionan endógena, voluntaria e indefectiblemente.

La ralentización que ha sufrido la economía nacional, y el vigor que pudo haber mostrado, pero que sin embargo no mostró a pesar de la ingesta de recursos existentes y de aquellos que han ingresado al país durante los últimos 14 años por el orden del billón de dólares; se debió fundamentalmente a la debilidad institucional. Debilidad institucional que puede ser entendida como la ausencia del marco de respaldo, soporte, fomento, e incentivos, entre otros, legales e institucionales que reducen los

² Las acciones públicas deben encontrarse enmarcadas en las propias de un Estado Benevolente, que tutela el interés público y coadyuva a maximizar el bienestar social.



costos transaccionales, la incertidumbre y el riesgos en perfeccionar las acciones individuales, como inversión, producción, comercialización y consumo que luego colectivamente generan valor y bienestar.

Es por medio de la satisfacción de necesidades, producto de los intercambios y relaciones voluntarias, que se genera bienestar. Difícilmente puede existir un espacio más democrático que el mercado, donde los actores ejercen su soberanía, perfeccionando intercambios o contratos de mutuo acuerdo y beneficio. Más allá, los mercados denominados de *pool*, típicos de las sociedades modernas, industriales y democráticas, donde confluyen oferentes y demandantes, arrojan información vía precios, cuyos niveles representan nada más y nada menos que la valoración social del bien o servicio en cuestión. Ni en el mejor de los casos un planificador central podrá replicar la generación de bienestar que libre y voluntariamente han alcanzado los ciudadanos de forma conjunta y colectiva, pero libre en el mercado, mucho menos considerando las asimetrías de información, los intereses políticos-particulares y las fallas de Gobierno que caracterizan a los reguladores por naturaleza. La economía planificada no puede coordinar toda la información necesaria para manejar todo a la vez. Sin embargo, el mercado lo hace, siendo una las instituciones fundamentales, conjuntamente con las libertades, los derechos económicos y de propiedad, los que garantizan los múltiples intercambios, relaciones y transacciones económicas-comerciales voluntarias que permiten satisfacer nuestras necesidades, y que en consecuencia generan bienestar.

En palabras de Isabel Cristina González Nieves, abogada, Doctora en Derecho y especialista en Análisis económico de las instituciones, *“el funcionamiento de la sociedad industrial avanza sobre la base de un sistema de comunicación sutil que llamamos mercado, y resulta ser un mecanismo más eficaz para ordenar la información dispersa que ningún otro ideado deliberadamente por el hombre³”*.

Siendo que las relaciones económicas y comerciales voluntarias constituyen un juego suma positiva o ganar-ganar; el Estado tiene por responsabilidad reducir los costos transaccionales, trabas e incertidumbre, en favor de este círculo virtuoso de generación de riqueza y bienestar.

Lo anterior no significa que la eficiencia, la generación de riqueza y el bienestar se encuentren en conflicto con la equidad. Por el contrario, potenciando este círculo virtuoso de generación de riqueza, puede redistribuirse riqueza y bienestar, y no pobreza.

Más allá, las libertades económicas en interacción voluntaria y sin coacción, resguardadas y protegidas a través del mercado por medio de la señal de precios (o determinación de la valoración

³ González Nieves Isabel Cristina: Estudios de Derecho y Economía. Editorial Heliasta. 2008.



social de los bienes y servicios), se erigen como un sistema de distribución de recursos, socialmente eficiente.

Resulta destacable dentro de la labor que como país tenemos que iniciar en el rescate de las instituciones fundamentales a favor del desarrollo, el crecimiento económico, el progreso y el bienestar; entender que las acciones públicas y regulatorias no constituyen un fin en sí mismas.

Los responsables de las actuaciones del Estado, deben tomar en consideración los usos alternativos de los recursos públicos y el alto poder distorsionante de las acciones impositivas. En este orden de ideas, las políticas públicas y regulatorias deben circunscribirse a aquellas acciones públicas que garantizan el mayor bienestar a la sociedad. Así las cosas, siendo que son las empresas las que generan valor producto de la generación de bienes y servicios, así como puestos de trabajo sustentables y productivos que satisfacen las ilimitadas necesidades de los ciudadanos, creando excedente de los consumidores; las acciones del Estado deben enfocarse en potenciar y resguardar la **productividad**.

Sin embargo, para apuntar a ello se requiere desmontar algunos prejuicios, ciertos clichés y falsas premisas que han condenado ex ante a las alternativas de acción pública, convirtiéndolas en un grupo limitado de opciones erradas Ad Hoc. Algunos de los prejuicios aludidos serían los que siguen:

1.- Los bienes sociales como la eficiencia económica y la equidad no son sustitutos, excluyentes o se encuentran en conflicto; por el contrario resultan complementarios. Compartir esta creencia como sociedad permitirá crear valor y realizar un uso eficiente de los recursos, existiendo por tanto una mejor posibilidad de alcanzar objetivos de equidad.

2.- El interés público y el privado no tienen por qué encontrarse en conflicto. De hecho, ambos intereses encuentran en la **productividad** un bien social que los alinea en torno al más eficiente uso de recursos escasos en la procura de generar la mayor cantidad de bienes, servicios y bienestar. El desmontaje de la falsa premisa de conflicto entre estos intereses permitirá a la sociedad más allá del corto plazo, redistribuir riqueza y no pobreza, creando inserción, empleo, y una mayor base imponible, y no una mera redistribución de una renta preexistente. Por el lado de la oferta, la eficiencia y la productividad, se traduce en una mejor combinación y uso de los recursos, lo que permite generar mayor cantidad de bienes y servicios incurriendo en menores costos. Por el lado de la demanda, el engranaje de los dos intereses, público y privado, implicaría la opción de un mayor acceso y difusión de los bienes y servicios a favor de los consumidores finales.



3.- Las relaciones económicas y comerciales voluntarias no constituye un juego suma cero, donde el oferente gana y el consumidor pierde. Las relaciones económicas y comerciales voluntarias constituyen una situación ganar-ganar, porque de lo contrario no serían voluntarias ni se perfeccionarían. Lo anterior echa por tierra el prejuicio de presunción de culpabilidad de las empresas y los oferentes ante cualquier acción pública.

4.- La inflación no es ni culpa ni responsabilidad de las empresas. Por el contrario, es responsabilidad del Gobierno en la medida que la estabilidad macroeconómica y de precios constituye un bien público que permite predictibilidad y estabilidad para la toma de decisiones, tanto de inversionistas y productores, como de los consumidores. Adicionalmente, los instrumentos de la política de estabilización son de exclusiva competencia del Estado. Los empresarios son víctimas igualmente de la inflación, siendo que la misma impacta sus estructuras de costos, pinza sus márgenes, crea incertidumbre y reduce su demanda por pérdida de poder de compra de la moneda. Los países con alta inflación y errático crecimiento y desempeño económico, lejos de ser la norma, son la excepción, al punto que las exitosas políticas macro de estabilidad son denominadas como *commodities* dentro del espectro de acciones públicas.

5.- La inflación no es producto de decisiones estratégicas-empresariales. En primer lugar, porque las empresas no poseen incentivos para incrementar irrestrictamente sus precios por el simple hecho que existirá un momento en el que dichos incrementos implicarán pérdidas de ingresos asociados a una merma de la demanda supramarginal (que supera el eventual desceme de mercado sobre la demanda inframarginal). Segundo, las empresas no poseen incentivo alguno para incrementar intertemporalmente sus precios producto de estrategias empresariales de *pricing*, teniendo en cuenta que su precio óptimo de mercado, y su fijación, constituye un equilibrio perfecto de Nash al inicio de cualquier horizonte temporal. La inflación es producto del reacomodo de los precios relativos entre bienes abundantes, el dinero –abundante producto de la ausencia de responsabilidad fiscal y monetaria, así como ante el financiamiento inorgánico y el gasto público corriente no productivo- y los bienes y servicios escasos –insuficientes dada la vulneración de la actividad económica privada y por consiguiente su nivel de oferta-.

6.- Resulta falaz que el regulador sea omnipotente y omnipresente, y que por tanto conozca y pueda decidir mejor que los propios consumidores-ciudadanos y los productores. El hecho cierto es que los reguladores son imperfectos por naturaleza, no poseyendo la información que sí tienen y usan en su beneficio los consumidores y oferentes. Así, solo por cuestión del azar atinaría el regulador las decisiones que el mercado perfecciona voluntaria y democráticamente, ante la ausencia de mayores fallas de mercado.



7.- Las regulaciones y controles de precios por un lado, y la escasez y las políticas de racionamiento por el otro, constituyen, cada una, la cara de la moneda de una misma política. En economías inflacionarias, los controles y el congelamiento de precios basados en la visión de costos o *cost-plus*, pinzan los márgenes atentando contra la oferta y el acceso a los bienes y servicios, haciendo “necesarias” acciones complementarias de racionamiento. De hecho, los controles de precios no constituyen en sí mismos una garantía de tutelaje y protección de los grupos vulnerables, quienes podrían no tener acceso a los bienes y servicios sometidos a la regulación y el control. Más allá, la acción regulatoria puede lesionar el bienestar social en la medida que vaya más allá de proteger a la eficiencia asignativa, violentando la restricción de participación de las empresas reguladas y la soberanía del consumidor.

Las diferencias existentes en el desempeño de las economías, los mercados y los sectores económicos entre los países que avanzan hacia el progreso, el bienestar y que tienen baja inflación e incremento de la productividad, y los que no; entendiendo que comparten el mismo tipo de empresas y empresarios, se explica por el marco jurídico-regulatorio, no por los empresarios y sus productos. Es así como el Índice 2013 de Libertad Económica elaborado por la Heritage Foundation, nos ubica en el puesto 174 de 177 posiciones. Por su parte, el índice de Competitividad Global de 2012, índice sintético elaborado por el Foro Económico Mundial, que pondera indicadores, entre otros, referidos a la calidad institucional, la infraestructura, el desempeño macroeconómico, la eficiencia del mercado laboral, etc., ubica al país en el puesto 124 de 142 posiciones.

En los casos en los que existe un divorcio entre el valor que arrojan los bienes y servicios por la interacción entre los oferentes y demandantes en el mercado y el valor social de los mismos, la respuesta de política pública y su *benchmarking* debería ser el mercado. En estos casos, el problema es la falta de mercado, y la solución más y mejor mercado. El problema de los costos sociales no nace de la externalidad en sí misma, sino de los altos costos de transacción e indefinición de la apropiación de beneficios o costos, vía derechos de propiedad, que impide una solución consensuada.

De forma equivalente, la *tragedia de los bienes comunes*⁴, especialmente sobre bienes privados de consumo privado, incluyendo al capital y a los medios de producción; ha atentado en contra de la productividad como bien social y ha creado incentivos perversos a favor de comportamientos oportunistas de quienes se benefician de las acciones públicas, las expropiaciones y las regulaciones.
⁵⁶ Más allá, las acciones públicas y regulatorias, así como el desarrollo de instituciones públicas y de la

⁴ Garrett Hardin: The Tragedy of the Commons, Science, Vol. 162, No. 3859 (December 13, 1968), pp. 1243-1248.

⁵⁶ La tragedia de los bienes comunes significa que cuando la propiedad sobre un bien o un recurso no queda claramente establecida o es socializada; se exacerbarán conductas oportunistas que terminan deteriorando o agotando estos recursos.



actividad económica pública podría constituir un riesgo y una amenaza en el uso pulcro y el debido *accountability* sobre los fondos públicos y la renta petrolera.

En la República Bolivariana de Venezuela, se ha tendido a cuasi-privatizar ciertos bienes públicos y se ha pretendido socializar muchos de los bienes privados y productivos. Lo anterior a pesar del alto costo de oportunidad de los recursos públicos y a la responsabilidad de todo Estado de coadyuvar a la existencia y oferta de bienes públicos (seguridad pública, seguridad nacional, infraestructura pública, infraestructura jurídica, etc.), sobre los cuales pueden existir pocos incentivos para su oferta privada.

El catedrático Richard Posner propone que las instituciones jurídicas y regulatorias puedan analizarse económicamente examinando en qué medida fomentan la productividad de la economía. En palabras del laureado economista Douglass North, las instituciones, formales e informales, las instituciones públicas y sus políticas, y las creencias de los ciudadanos, juegan un rol protagónico en las sociedades, al ser los determinantes subyacentes en el desempeño económico de largo plazo de los países⁷.

En términos propositivos, **FEDECAMARAS** entiende que coadyuva al progreso y al bienestar del país, en el mismo momento que sus miembros -las empresas-, tienen por fin generar bienes y servicios para satisfacer de una forma cada vez más eficiente y oportuna las necesidades de sus clientes - la sociedad toda-. Sin embargo, la conclusión fundamental de todo el esfuerzo desplegado en el Programa Progreso y Bienestar, concretado mediante cientos de encuentros, reuniones de trabajo e intercambios, resultó ser que se requiere tanto un fortalecimiento de las instituciones públicas formales, como de las informales –nuestras creencias, juicios y prejuicios-, ello en favor del ya aludido círculo virtuoso y productivo que surge como consecuencia del apoyo y fomento de la actividad económica privada, generadora de prácticamente la totalidad de bienes y servicios, y del respeto por la soberanía del consumidor. Empecemos por reconocer a la **productividad** como un bien social que alinea el interés público con el privado, al incrementar el valor, la riqueza y el bienestar social generado, producto de las actividades económicas privadas.

Como parte de su contribución, **FEDECAMARAS** adelanta un proyecto de consolidación de una Unidad de Análisis Económico y de Políticas Públicas, con la cual se pretende enriquecer informacionalmente a la sociedad venezolana respecto al impacto de las acciones públicas, sus costos y beneficios hacia particulares, y hacia la sociedad en conjunto.

⁶ Entre quienes se podrían beneficiar de las acciones regulatorias del Estado se encontrarían los funcionarios públicos, toda vez que la regulación les conferiría poder que podría facilitar prebendas o la extracción de rentas producto de la corrupción o de su actuación discrecional.

⁷ North Douglass: Institutions, institutional change and economic performance. Cambridge University Press. 1990.



Adicionalmente, el Programa Progreso y Bienestar, así como los encuentros y la consolidación de las alianzas con actores protagónicos de la sociedad civil, constituyen esfuerzos por crear conciencia y dolientes finales de las buenas o malas políticas públicas y regulatorias –*residual claimants*- que al final de cuentas exijan esquemas de incentivos a favor de la creación de valor, bienes y servicios.

FEDECAMARAS asume el reto y el compromiso de iniciar y continuar ininterrumpidamente el rescate de la **productividad** como **bien social** que nos une como sociedad. Para tal fin, se requiere el fortalecimiento de las instituciones que faciliten la generación de valor doméstico y de la actividad económica privada, permitiéndonos como sociedad “*Más empresas, más trabajo y más productividad*”, entre otras:

- La productividad como bien social.
- Los derechos y libertades económicas, especialmente los derechos de propiedad.
- El mercado y la competencia, la libre iniciativa y la soberanía del consumidor.
- El Estado de Derecho como soporte institucional a la libre iniciativa y nunca como barrera previa o sentencia previa contra la actividad económica privada; evitándose falsos positivos y regulaciones distorsionantes.

